



Comité de Empresa



ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Martes 23 de noviembre de 2021

Asistentes:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)

Gabriel Francisco Valentín Casanova (Secretario UGT)

José M^a Gallardo Sánchez (UGT)

Antonio López López (UGT)

M.^a Ángeles Collado Collado (UGT)

José Emilio Aguilar Moreno (UGT)

Santiago Agredano Cabezas (UGT)

Rafaela Bueno Martín (CCOO)

Paula Murillo Romero (CCOO)

Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)

Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO) Se ausenta por motivos debidamente justificados a las 12:00 durante el transcurso del punto 2º.

Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)

Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)

Excusa su ausencia por motivos debidamente justificados: Pedro González López (CCOO) Manuel Ramírez Herrera (CSIF) y Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical CSIF)

Comienza la sesión a las 11:30h

El presidente informa sobre los cambios que se han producido en el Comité de Empresa debido a las renunciaciones de dos miembros, Virginia Alba Carrillo e Inmaculada Martín Galán, y que tras ser informado por parte de la Sección Sindical de UGT, de los nuevos delegados que correspondían, Gabriel Francisco Valentín Casanova y José María Gallardo Sánchez, se puso todo en conocimiento de la autoridad laboral (CMAC). Desde este Comité de Empresa, se agradece el tiempo y el esfuerzo que han dedicado las dos delegadas salientes a la representación del PAS Laboral en este Comité de Empresa y damos la bienvenida a los nuevos delegados.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1º. Nombramiento de secretario/a del Comité de Empresa.

PUNTO 2º. Propuesta de la UCO sobre Oferta Pública de Empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021.

PUNTO 3º. Convocatoria de la Universidad.

- Oferta pública de empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021.
- Ruegos y preguntas

PUNTO 1º. Nombramiento de secretario/a del Comité de Empresa.

El presidente propone a Gabriel Francisco Valentín Casanova como nuevo Secretario del Comité de Empresa y pregunta si hay alguna propuesta de candidatura más. Al no haber más candidaturas se procede a votar la única propuesta con el resultado de: 7 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

PUNTO 2º. Propuesta de la UCO sobre Oferta Pública de Empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021.

Desde CCOO se expresa que falta información de diferentes Áreas (laboratorios, mantenimiento, UAT, etc.) ya que Gerencia, se ha centrado solo en biblioteca y conserjería. También han observado fallos y ausencia de datos sobre fechas y permanencia de personas en determinadas plazas. En cuanto a las 3 plazas de laboratorios que se perdieron, consideran que se deberían meter por haber pasado 5 años desde que se aprobaron.

UGT expone que, tras analizar la información recibida por la Universidad, coincide con CCOO en que considera que es insuficiente, al no haberse aportado datos sobre distintas áreas como la de Laboratorios, una de las que más efectivos tiene, e incluso contiene distintas disconformidades sobre la situación real actual.

Por otra parte, teniendo en cuenta que esta negociación se fundamenta en normativas que buscan reducir la temporalidad, UGT considera que desde Gerencia se debe alcanzar el compromiso de planificar y agilizar los procedimientos de OPE de estas plazas, así como de las que se vayan generando, con especial atención a las vacantes ocasionadas por jubilaciones. A modo de ejemplo podemos hacer referencia a las vacantes que se generarán por jubilaciones parciales que pasan a

definitivas, con fecha conocida desde que se formalizan los contratos de relevo. Según nuestros datos, entre lo que queda de año y 2022 se ocasionarán entre 13 y 15 vacantes de este tipo.

En consecuencia, desde UGT se considera que se debe reiterar la petición de que se convoquen urgentemente las comisiones de bolsas y la de seguimiento del Acuerdo de Jubilaciones Parciales y realiza la siguiente propuesta de texto de acuerdo:

“En cuanto al número de plazas de la propuesta de OPE, en base a la información con que se cuenta, se propone que se haga la siguiente mayoración de número de plazas:

- *3 plazas de Técnicos Auxiliares de Conserjería actualmente destinados en el Aulario del Campus Menéndez Pidal, que cumplen los requisitos del RDL 14/2021.*
- *3 plazas de Técnicos Auxiliares de Laboratorio. Estas podrían ser las que se publicaron unos días después de cumplirse los 3 años de la OPE publicada en BOJA el 7/6/2016 que a su vez coinciden con distintas disconformidades de la información facilitada por la Gerencia.*

Este Comité de Empresa considera que la información aportada es incompleta, al no incluirse todas las áreas, y tiene algunos datos que pudieran no ajustarse a la realidad, por lo que se reitera la petición de que se convoquen urgentemente las comisiones de bolsas y la de seguimiento del Acuerdo de Jubilaciones Parciales.

Teniendo en cuenta que esta negociación se fundamenta en las modificaciones normativas que persiguen reducir la temporalidad, consideramos que desde Gerencia se debe alcanzar el compromiso de planificar y agilizar los procedimientos de OPE de estas plazas, así como de las que se vayan generando, con especial atención a las vacantes ocasionadas por jubilaciones.”

Se aprueba dicho texto, por unanimidad de los presentes, para su traslado a la Universidad.

A las 12:20 se suspende la sesión del Comité de Empresa emplazándonos a las 16:30 para tratar el PUNTO 3º Convocatoria de la Universidad, por videoconferencia.

PUNTO 3º.- Convocatoria de la Universidad.

Siendo las 16:30, se reinicia la sesión de C.E., iniciándose la reunión con la Universidad, representada por Luisa Margarita Rancaño Martín, Gerente de la UCO, Rafael Ortega Domínguez, Director del Área de RR.HH., Luz Artime de la Torre, Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos, Enrique Leganés González, Jefe de Servicio de Gestión y Administración de Campus,

Tatiana Sánchez Gutiérrez, Jefa de Sección del Servicio de Personal y Organización Docente y M.^a del Pilar Garrido Escudero que actúa como Secretaria.

Oferta pública de empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021.

La gerente manifiesta que ha leído la propuesta que le ha hecho llegar el CE. En cuanto a las 3 plazas de conserjería del Campus Menéndez Pidal, expresa que sí podrían entrar en la OPE que se está tratando, pero no terminan de ver las 3 plazas de técnico auxiliar de laboratorio, ya que no les cuadra al hacer números con las convocatorias en curso. Entienden que dichas plazas ya están recogidas en las mismas. En este punto pide aclaraciones a CE.

Toma la palabra UGT y explica que es difícil hacer el cómputo de plazas pero que las plazas que se perdieron por caducidad no estaban relacionadas con ningún puesto y que están ocupadas con personal de apoyo desde hace años.

Gerencia solicita datos concretos de las plazas a las que se hace referencia, pidiendo que reflejen de manera concreta cada una de ellas.

UGT hace referencia a la persona que viene prestando su apoyo de manera ininterrumpida durante más de 3 años en el Dpto. de Bioquímica, que por lo tanto cumple los requisitos y que no se encuentra en las plazas ya publicadas.

Tras realizar las correspondientes consultas al personal de recursos humanos, dicho argumento es aceptado por la Gerencia, que está de acuerdo en que una de esas plazas es de apoyo al campus y está ocupada desde hace más de 3 años, por lo que se puede admitir para su inclusión en la OPE adicional.

CCOO interviene y hace el cómputo de plazas de laboratorio, manifestando que esas 3 plazas quedan fuera de las convocatorias de 15, 20 y 2 plazas recientemente convocadas, ya que estas suman 37. Gerencia expresa que la identificación de las plazas de las que se habla es imprescindible, ya que es necesario saber desde cuándo está ocupada para saber si cumple con los requisitos, por lo que solicita información de las otras 2 plazas que se solicitan.

Desde UGT se explica los casos de personal de apoyo en los departamentos de, Zoología y Física Aplicada. La gerente, tras realizar las correspondientes consultas al personal de recursos humanos, acepta incorporar el apoyo de Zoología que no se había tenido en cuenta, manifestando su negativa al apoyo de Física Aplicada que según su información ya está recogida en el acuerdo de consolidación de empleo. Interviene CCOO para comentar el caso de un compañero de STOEM en la Facultad de Filosofía y Letras, que lleva más de 4 años (desde antes de 2016). Desde Gerencia se contesta que dicha plaza ya está convocada. CCOO comenta que hay vacantes 4 plazas de STOEM (Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Rectorado y Facultad de Derecho y

Ciencias Económicas y Empresariales) y sólo hay 3 convocadas. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, la gerente no puede certificar que se cumplan los requisitos y el resto consideran que están convocadas. Debatido este punto, la gerente manifiesta no ver del todo claro la certificación de esta plaza. CCOO pide que se compruebe desde el Área de Recursos Humanos para dar una respuesta al CE.

Desde Gerencia, se garantiza mayorar la OPE adicional con 3 plazas más de Conserjería y 2 plazas más de Técnico Auxiliar de Laboratorio, ya que la certificación del Departamento de Física Aplicada no les queda clara, aunque, como en el caso de la plaza de STOEM, se compromete a estudiarla.

El presidente del CE comunica a Gerencia que esperará el desenlace de la Mesa General de Negociación y convocará una continuación del CE de manera extraordinaria, si fuera necesario, para tratar de cerrar un acuerdo.

Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, termina la reunión con Gerencia a las 17:40 y continúa la sesión del CE.

Se suspende la sesión del CE a las 17:40, continuando el jueves, 24 de noviembre de 2021, a partir de las 12:30.

Continuación del CE extraordinario de 23 de noviembre de 2021.

A las 12:30 del 24 de noviembre de 2021 se reanuda la sesión.

Asistentes en la reanudación de la sesión:

- José Salmerón Muñoz (Presidente del Comité de Empresa, UGT)
- Gabriel Francisco Valentín Casanova (Secretario del Comité de Empresa, UGT)
- Santiago Agredano Cabezas (UGT).
- Antonio López López (UGT).
- José Emilio Aguilar Moreno (UGT).
- M.^a Ángeles Collado Collado (UGT).
- José María Gallardo Sánchez (UGT).
- Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO).
- Rafaela Bueno Martín (CCOO)
- Juan Francisco Pedrazas López (CCOO).
- Paula Murillo Romero (CCOO).
- Manuel Ramírez Herrera (CISF) Se incorpora a la reunión a las 13:37

- Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT).
- Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical CCOO).

Excusan su ausencia por motivos debidamente justificados: Pedro González López (CCOO) y Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical CSIF).

Se retoma el punto 2º del Comité de Empresa extraordinario comenzado el día anterior y tratado en reunión con Universidad con la lectura, por parte del presidente, del correo recibido desde Gerencia en contestación a la propuesta del Comité de Empresa.

CCOO interviene para comentar que no están de acuerdo con el desarrollo de los acontecimientos en torno a las plazas de STOEM y a continuación exponen su teoría sobre las 3 plazas publicadas, que no cumplen los requisitos del RDL 14/2021. Consideran que se ha perdido la plaza de la Facultad de Ciencias de la Educación, que ha estado cubierta todo este tiempo, y que no se podrá recuperar para este proceso, manifestando que, al menos, se debe contemplar para la próxima OPE. En el resto de plazas que aprueba Gerencia en su correo al Comité de Empresa (Conserjería y Laboratorios), están de acuerdo.

UGT comparte las cuentas de CCOO en relación con las plazas de STOEM y lamenta que la Gerencia no contemple la plaza que se había reclamado en esta área. En cuanto a la propuesta recibida por la Universidad por correo electrónico, se manifiesta a favor de su aprobación, habida cuenta de que la tercera plaza de laboratorios se ha comprobado que no cumplía los requisitos.

UGT propone el siguiente texto de acuerdo:

“Este CE acuerda, tras la información recibida por parte del PAS funcionario del área de Recursos Humanos, aprobar la última propuesta que nos traslada la Universidad con relación a las plazas de la OPE adicional del RDL 14/2021, que da respuesta a lo acordado por este CE en la sesión de ayer 23 de noviembre.

Así mismo, se reitera la petición de que se convoquen urgentemente las comisiones de Bolsas y la de Seguimiento del Acuerdo de Jubilaciones Parciales.

Consideramos que desde Gerencia se debe alcanzar el compromiso de planificar y agilizar los procedimientos de OPE de estas plazas, así como de las que se vayan generando, con especial atención a las vacantes ocasionadas por jubilaciones.”

Desde CCOO entienden que en esta propuesta se tratan otros asuntos más allá de la oferta de plazas remitida por Gerencia, que solo se debería votar la propuesta de la Universidad y eliminar el resto. Aún así, CCOO propone completar la aprobación del acuerdo con el siguiente texto:

“Ha habido pérdida de plazas en los años de tasa de reposición 0 y/o limitada y creemos necesario abordar el diálogo para la recuperación de todas las plazas posibles.”

UGT responde que se da respuesta a dicha oferta y además se reitera algo que ya se trasladó el día anterior, no entendiendo cuál es el problema para la aprobación del texto.

Se hace un receso a las 13:25 y reanudamos la sesión a las 13:40.

Tras el receso, UGT modifica su propuesta para separarla en dos textos distintos:

“Sobre OPE adicional en base del RDL 14/2021:

Tras la información recibida por parte del PAS funcionario del área de Recursos Humanos, este CE acuerda aprobar la última propuesta que nos traslada la universidad con relación a las plazas de la OPE adicional del RDL 14/2021, que da respuesta a lo acordado por este CE en la sesión de ayer 23 de noviembre y permite que se revise en el caso de que finalmente la nueva Ley que se está tramitando ampliara el plazo para la aprobación de esta OPE Adicional a 1 de junio de 2022.

Sobre otras cuestiones relacionadas:

Se reitera la petición de que se convoquen urgentemente las comisiones de Bolsas y la de seguimiento del Acuerdo de Jubilaciones Parciales.

Consideramos que:

- *desde Gerencia se debe alcanzar el compromiso de planificar y agilizar los procedimientos de OPE de estas plazas, así como de las que se vayan generando, con especial atención a las vacantes ocasionadas por jubilaciones.*
- *ha habido pérdida de plazas en los años de tasa de reposición 0 y/o limitada y creemos necesario abordar el diálogo para la recuperación de todas las plazas posibles.*
- *la cesión de plazas de PDI a PAS debe seguir siendo un buen instrumento para recuperar plazas perdidas por la tasa de reposición.”*

Se aprueban los dos textos, por unanimidad de los presentes, para su traslado a la Universidad.

Siendo las 13:45 se levanta la sesión.

El Secretario

VºBº Presidente

Gabriel Francisco Valentín Casanova

José Salmerón Muñoz